



ESPAÑA

|       |                          |        |
|-------|--------------------------|--------|
| 19 ES | 11 NUMERO                | 232242 |
|       | 21                       |        |
|       | 22 FECHA DE PRESENTACION |        |

**MODELO DE UTILIDAD**



|                 |          |         |
|-----------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES: | 32 FECHA | 33 PAIS |
| 31 NUMERO       |          |         |

|                        |                                |
|------------------------|--------------------------------|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL |
|                        | E05B                           |

|                           |
|---------------------------|
| 54 TITULO DE LA INVENCIÓN |
| CERRADURA PERFECCIONADA   |

|                              |
|------------------------------|
| 71 SOLICITANTE (S)           |
| TALLERES DE ESCORIAZA, S. A. |

|   |
|---|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE                     |
| B <sup>a</sup> Ventas, s/n IRUN (Guipuzcoa).- |

|                  |
|------------------|
| 72 INVENTOR (ES) |
|                  |

|                              |
|------------------------------|
| 73 TITULAR (ES)              |
| TALLERES DE ESCORIAZA, S. A. |

|                         |
|-------------------------|
| 74 REPRESENTANTE        |
| JUAN DE RAFAEL MINGUELL |

1.095-dz

1                   La presente memoria descriptiva tiene como fin la  
declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio -  
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio  
5                   nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Le-  
gislación, que, como el enunciado indica, se trata de CERRADURA  
PERFECCIONADA.

                  La invención hace referencia a una cerradura del  
tipo que incorpora un cilindro en cuyo interior se aloja un bom-  
billo que dispone de una abertura de pasa de la llave correspon-  
10                   diente para el giro del pestillo.

                  En cerraduras de este tipo se disponen de unos pi-  
tones, que en colaboración con los dientes de la llave permiten  
el giro del bombillo.

                  Los cilindros utilizados en este tipo de cerradu-  
ras presentan una parte de menor sección, que generalmente es su  
15                   parte central.

                  Una de las maniobras generalmente utilizadas para  
descerrajar la cerradura, es la de actuar mediante una herramien-  
ta adecuada para forzar a la rotura del cilindro por esta parte  
debilitada, rotura que se ve favorecida por el hecho de que este  
20                   elemento no tiene suficientes puntos de apoyo con la puerta.

                  La invención hace referencia a una cerradura de -  
esta tipo que ha sido mejorada en sus características de forma -  
que elimina la posibilidad de rotura de esta cerradura, tal y co-  
mo se ha descrito.

                  Para ello se incorpora al cilindro, por uno de sus  
25                   extremos o por los dos un núcleo que comporta una abertura o ori-  
ficio que adopta la configuración del cilindro para el paso de -  
dicho cilindro, estando fijo dicho núcleo a la estructura de la  
cerradura. Sobre este núcleo fijo se incorpora a su vez un casqui-  
30                   llo que queda montado de forma loca, pero que no se puede despla-  
zar axialmente.

.../...

1                   Cualquier accionamiento por una herramienta es --  
imposible ya que el único elemento que existe para asir y forzar  
la cerradura es el casquillo, siendo imposible el actuar sobre él  
ya que este está montado locamente, y la herramienta patinará. Al  
5                   tener este núcleo incorporado al cilindro, este apoya en más pun-  
tos que en disposiciones anteriores, de forma que ello determina  
la imposibilidad de descerrar la cerradura.

                  La fijación del núcleo se realiza a través de u--  
nos moyos interiores que disponen de unos orificios roscados pa-  
10                   ra el correspondiente alojamiento de tornillos.

                  La única posibilidad que existe de forzar la cerra-  
dura es a través de unos taladros frontales realizados al núcleo  
a fin de eliminar la fijación de este núcleo. Para evitar esta -  
posibilidad este núcleo incluye en su interior una placa de ace-  
15                   ro que imposibilita tal taladrado.

                  Para comprender mejor la naturaleza del invento,  
en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente  
ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización  
industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre  
20                   dicho plano:

                  La figura 1 es una sección de la cerradura con la  
incorporación de los elementos que constituyen la invención.

                  En esta figura se ha representado una cerradura -  
en la que se incorporan dichos elementos por la parte exterior -  
de la misma, pero igualmente pueden incorporarse estos elementos  
25                   también por su parte interior.

                  La cerradura incorpora un cilindro (1) en cuyo --  
interior se aloja el bombillo con la abertura correspondiente pa-  
ra el paso de la llave. Este bombillo dispone de unos pitones --  
que en colaboración con los dientes de la llave permiten el giro  
del bombillo y el correspondiente accionamiento del pestillo.  
30

                  De acuerdo con la invención se incorpora sobre el  
.../...

1 cilindro (1) un núcleo (2) con un orificio (3) que adopta la configuración de la forma exterior del cilindro (1).

5 Este núcleo (2) dispone por su parte interior de unas partes sobresalientes o moyos (4) que tienen unos orificios (5) roscados para el alojamiento correspondiente de los tornillos (6) de fijación, que pueden montarse por la parte interior de la cerradura.

10 El núcleo (2) presenta una parte periférica (7) - más sobresaliente para que entre esta parte y la puerta (8) quede montado un casquillo (9) de forma loca de manera que siendo imposible el desplazamiento axial de este casquillo (9) pueda girar respecto al núcleo (2).

15 Tal disposición tienen como misión el evitar cualquier maniobra que provoque la rotura del cilindro (1) por su parte más débil que es la parte central del mismo. Sino existieran los elementos precitados, se podría romper dicho cilindro (1) -- con una herramienta adecuada, y más teniendo en cuenta que dicho cilindro (1) no tiene más que dos puntos de apoyo en la estructura. En el caso que nos ocupa cualquier maniobra de este tipo es imposible puesto que el único elemento sobre el que se puede agarrar la herramienta es el casquillo (9) y éste está montado locamente por lo que dicha herramienta patinará. El núcleo (2) aumenta los puntos de apoyo del cilindro (1) evitando cualquier forzamiento de éste.

25 La única posibilidad que existe de forzar la cerradura es la de eliminar los elementos de fijación (6) del núcleo (2) a través de la realización del taladrado frontal del núcleo (2). Para evitar tal posibilidad el núcleo (2) incluye en su interior una placa (10) de acero que imposibilita la actuación sobre los tornillos (6).

30 Para evitar el excesivo número de piezas diferentes puede preverse que tanto el núcleo (2) como el casquillo (9)

.../...

1 se incorporen también en la parte interior de la cerradura.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

15 El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre CERRADURA PERFECCIONADA, en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

20 1ª.- Cerradura perfeccionada, del tipo que comprende un cilindro con un bombillo que dispone de una abertura para la introducción de la llave de apertura, caracterizada porque, al menos, la parte exterior de la misma incorpora de forma fija un núcleo con un orificio o abertura central que adopta la configuración exterior del cilindro el cual asoma por dicho núcleo, sobre el que a su vez se incorpora de forma loca un casquillo que se constituye en el único elemento de la cerradura sobre el que se puede asir o agarrar ésta para forzarla, imposibilitando cualquier accionamiento por herramientas que tiendan a romper el cilindro por su parte más débil.

25 2ª.- Cerradura perfeccionada, en todo de acuerdo con la 1ª reivindicación, caracterizado porque el núcleo dispone por su cara interior unos moys con unos orificios roscados para el alojamiento de correspondientes tornillos de fijación.

30 .../...

1                    3ª.- Cerradura perfeccionada, en todo de acuerdo  
con las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque se ha  
previsto en el interior del núcleo una placa de acero como pro-  
5                    tector de los elementos de fijación de dicho núcleo contra cual-  
quier operación de taladrado de éste.

4ª.- CERRADURA PERFECCIONADA.

Según queda sustancialmente descrito en la presen-  
te memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas  
por una sola cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

10                    MADRID a,

El Agente Oficial.-

JUAN DE RAFAEL

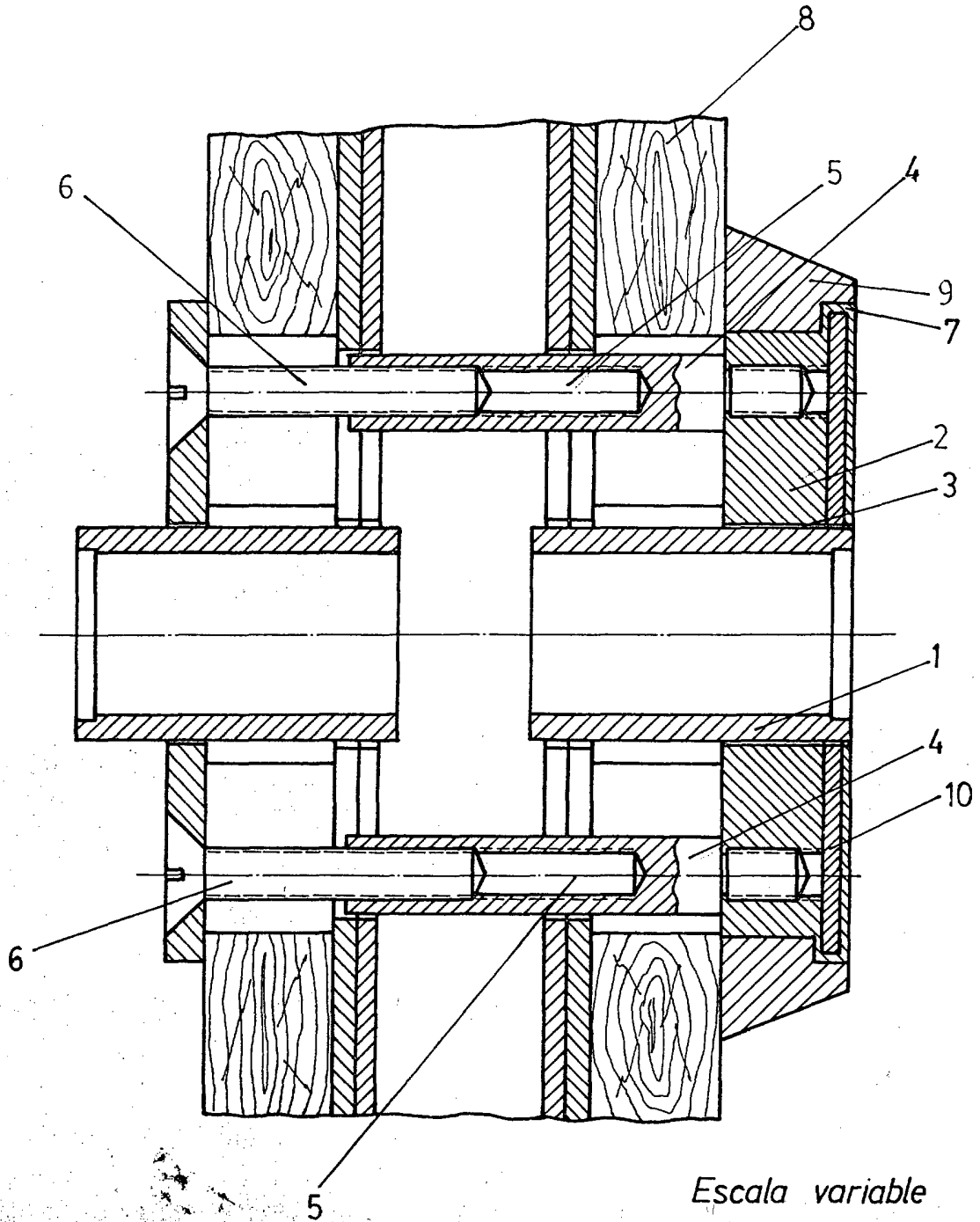
P. P.

15                    Jacinto Osma

20

25

30



Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

JUAN DE RAFAEL

P. P.

Jacinto Osma